



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de Junio de 2013, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01-06-2013	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.226,30	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	458,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	458,10
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.286,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.286,80
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.286,80
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.669,40
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.669,40	
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.669,40	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.669,40	
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.292,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32.292,50
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	81.298,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	124.813,20
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.878,30
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	102.878,30	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.074,00
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.268,90
					a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.074,00
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	14.268,90
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.057,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.278,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.057,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.278,20
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	40.057,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	142.278,20
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	52.047,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	295.140,30
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	52.047,70	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	295.140,30	
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	52.047,70	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	295.140,30	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	52.047,70	
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	295.140,30	
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14.507,40	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32.142,60	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	50.813,50	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	69.341,70	
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16.750,30	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27.209,40	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	32.754,80	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	39.509,80	
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	59.730,70	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	68.017,10	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1.072,20	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$atención] (1)	-	
				a) Cargo Fijo [\$duplicado]	357,40	
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	131.150,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.505,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	131.150,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	3.505,60
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	476.112,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.174,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	672.310,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2.327,60
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	788.860,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4.302,10
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1.007.278,90		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	7.614,00		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1.621.317,20		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	25.865,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1.701.406,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1.701.406,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	16.513,40	
				a) Cargo fijo [\$documento]	166,80	
				b) Costo de envío [\$atención] (2)	-	

N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.208,70
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.731,20
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.728,60
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.147,60
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.033,40
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.162,00
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.789,30
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	166,80
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.730,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.192,50
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.862,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.519,80
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52.108,60
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.996,20	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.611,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	8.019,10
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.628,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.734,00
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.624,90
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.516,40
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.367,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	53.953,30
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.786,50
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	61.934,50		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.786,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73.603,50

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.